




FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y TRASLADO DE EXPEDIENTES EN LOS TRIBUNALES Y EN EL CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PODER JUDICIAL.	No. Expediente:	CP-CPJ-BS-06-2026
Nombre del Oferente:	VERACOSTA, S.R.L.	RNC/Cédula:	132-17698-7
Fecha:	31 DE MARZO DE 2026	RPE:	127995

Item	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	ITBIS RD\$	Total sin Impuestos
1	Cajas troqueladas tipo maletín. Dimensiones de las cajas: 16" pulgadas de largo/ 4.5 pulgadas de ancho/ 10.75 pulgadas de alto.	Und	20,000	RDS 40.00	18%	RDS 7.20	RDS 800,000.00
2	Cajas medianas con tapas troqueladas tipo kraft. Dimensiones de las CAJAS: 15.75 pulgadas de largo/ 13.15 pulgadas de ancho / 9.45 pulgadas de alto. Dimensiones de las TAPAS: 16.63 pulgadas de largo/ 13.74 pulgadas de ancho / 2.56 pulgadas de alto. Calibre: 22 a 24pts. Gramaje: 250 a 350 g/m ²	Und	20,000	RDS 128.00	18%	RDS 23.04	RDS 2,560,000.00
SUBTOTAL						RDS	3,360,000.00
TOTAL ITBIS						RDS	604,800.00
VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)		TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100			VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RD\$		RDS 3,964,800.00

PARISA ACOSTA PEREZ


 Firma y sello



ORIGINAL

7

POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES

POLIZA NO.: FIAN-22765
MONEDA : RD\$ PESOS DOM.

RAMO: FIANZAS COMERCIALES

FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: VERACOSTA SRL. RNC: 132176987 (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 31/03/2026 a la compañía MULTISEGUROS SU, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de RD\$ 39,648.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100). PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y TRASLADO DE EXPEDIENTES EN LOS TRIBUNALES Y EN EL CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PODER JUDICIAL. CP-CPJ-BS-06-2026.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DOMINICANO

En lo adelante llamado(a) el y/o los Beneficiarios.

Y tiene como fecha de vigencia desde el 31/03/2026 al 31/07/2026, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a VERACOSTA SRL el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus dependencias.

8.- POR CUANTO: MULTISEGUROS SU, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por RD\$ 39,648.00 exigida a los señores VERACOSTA SRL conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, Multiseuros SU SA firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 31 días de marzo de 2026.



ORIGINAL

Firma Autorizada

